



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

10559 *Acuerdo de aprobación provisional Presupuesto 2017*

Aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio 2017, en sesión extraordinaria de día 25 de septiembre, junto con las bases de ejecución, la plantilla orgánica de personal y la relación de puestos de trabajo, se somete a exposición pública en la Secretaria de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones ante esta corporación, el Pleno resolverá en un plazo 30 días, si no las hubiere, se entenderá definitivamente aprobado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Banyalbufar, a 25 de septiembre de 2017

La secretaria interventora,
C. Irene Crespí Cifre

